

La estrategia GIRS - PGIRS “Formular - Haciendo”

Jario Arango*

La estrategia Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS – PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), constituye la figura a través de la cual Corantioquia conjuga el cumplimiento de los instrumentos normativos asociados con el cumplimiento de sus funciones, con los mecanismos para la gestión, planificación, prevención y aprovechamiento de los residuos.

Esta opción fomenta la aplicación de los principios de la Política sostenible de residuos sólidos y promueve los procesos de descontaminación relacionados con los sistemas para su eliminación y disposición final, en aras de prevenir y reducir la contaminación de los recursos suelo, aire y agua.

La estrategia consiste en la formulación y contratación de un proyecto GIRS con cada municipio de la jurisdicción, que incorpore, además de las acciones educativas preventivas y de gestión para el aprovechamiento y reciclaje de los residuos desde la fuente, la actividad de planificación con la que se obtiene como producto central el PGIRS.

La vigencia de esta estrategia contempla un plazo para su ejecución superior a un año; este periodo se extiende hasta finalizar la vigencia del año 2006, favoreciéndose que en principio el municipio garantice el cumplimiento de la obligación de dar inicio a la implementación del plan a partir del 3 de octubre de 2005, tal como lo establecen el Decreto 1713 de 2002 y la Resolución 1045 de 2003.

A este respecto y considerando como una oportunidad histórica el actual momento en el cual la totalidad de los municipios deben llevar a cabo la actividad de la planificación para la gestión integral de los residuos sólidos, la Corporación ha venido desarrollando para tales fines una asesoría y acompañamiento permanente con el propósito de que se garantice la definición y creación de modelos de gestión de residuos sólidos económico, social, técnico y ambientalmente sostenibles. Y que, a su vez, se constituyan en planes permeables a los procesos de transformación que sufren los municipios, las regiones y el país; flexibles a las oportunidades que depara el futuro, como producto del continuo proceso de cambio en pos de un mayor desarrollo.



En el ejercicio de las diversas acciones de acompañamiento, asesoría y apoyo, hemos considerado en primer orden de importancia, darle cumplimiento entre otras aspiraciones, a las siguientes:

- Fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional con las demás autoridades ambientales del ámbito nacional y departamental como los son el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, el Area Metropolitana del Valle de Aburrá, Cornare, Corporuraba y el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA).
- Fomentar la vinculación de los estamentos de educación técnica y superior, como en el presente caso lo constituyen el SENA y la Universidad de Antioquia, en los procesos de adiestramiento del recurso humano municipal y de asesoría a los municipios y regiones en sus ejercicios de evaluación de sus realidades y planificación de las acciones.
- Orientar en los municipios de la jurisdicción para que se realice un debido análisis de la realidad municipal y regional y para que se sueñen y plasmen las visiones de futuro coherentemente con las obligaciones normativas, las reales posibilidades y las orientaciones de la Corporación.
- Fomentar el diálogo de los municipios y la región para concertar y concretar voluntades entorno a la identificación de las necesidades, reconocimiento y valoración de las potencialidades y viabilidad de

las soluciones regionales.

A continuación se presenta un resumen de las estrategias de acompañamiento, asesoría y apoyo para la formulación de los PGIRS que viene realizando Corantioquia en procura de darle concreción a lo antes expuesto.

En el marco de los procesos de acompañamiento y apoyo promovidos por el MAVDT, se protocolizó el Convenio No COL/2005/ de 2005, según el cual se logra la conjunción e interacción de las autoridades ambientales del departamento de Antioquia (CORNARE, CORANTOQUIA y CORPOURABA), así como también el DAMA, SENA, UNICEF y el mismo MAVDT, en procura de llevar a cabo un proceso de acompañamiento

y asesoría permanente a 30 municipios del departamento de Antioquia en la formulación de los PGIRS, con el fin de garantizar su adecuada formulación. Para el caso específico de CORANTOQUIA, se reconoce el valioso aporte que el proceso significa en todos y cada uno de los 20 municipios de su jurisdicción vinculados en este proceso. En éste, se suministran herramientas técnicas y pedagógicas para orientar y guiar la formulación del PGIRS; y se cuenta con el apoyo de dos instancias supramunicipales: Un órgano asesor en el orden nacional liderado por la UNICEF, MAVDT y el SENA; y otro de coordinación regional, liderado por las autoridades ambientales y el DAMA.

Convenio Corantioquia - Area Metropolitana del Valle de Aburra (AMVA): PGIRS regional Area Metropolitana del Valle de Aburra.

Con el liderazgo de la autoridad ambiental AMVA, se adelanta la ejecución del Convenio No 325 de 2004 suscrito con la Universidad de Antioquia, el cual tiene por objeto, entre otros aspectos, la formulación del PGIRS regional para la región del Area Metropolitana del Valle de Aburra. Con este mismo propósito, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre Corantioquia y el AMVA, se formalizó el convenio interadministrativo No 189 de 2005, el cual plantea la integración de ambas autoridades en este mismo objetivo, permitiéndose que se vincule al proceso de planificación, además de los 9 municipios que conforman la región del Area Metropolitana del Valle de Aburra, el municipio de Envigado y todas las zonas rurales y territorios adscritos a la jurisdicción de Corantioquia.



Entre otros fines primordiales, la formulación del PGIRS regional persigue la consolidación de los aspectos fundamentales de la gestión de los residuos sólidos en esta importante región; así mismo, la construcción de una visión que consolide el diagnóstico regional de modo que conlleve a la definición de las líneas estratégicas sobre las cuales se deberá enmarcar la gestión de dichos residuos. Lo anterior en clara articulación con las aspiraciones municipales y considerando en dicho análisis la conexión con las demás regiones que ofrecen servicios ambientales a esta región o que se potencian con igual finalidad. En tal sentido, una tarea primordial la constituye la de ilustrar sobre las fortalezas reales y potenciales de la región o regiones circundantes y en similar plano, la definición de las estrategias y las acciones que apunten a la materialización de una política de gestión de residuos coherente y articulada.

Convenio Corantioquia – SENA.

Para efectos de materializar la estrategia GIRS – PGIRS, se suscribió el convenio interadministrativo No 173 de mayo de 2005, según el cual se proyecta realizar la asistencia técnica a 70 municipios de la jurisdicción de Corantioquia en el proceso de formulación de los PGIRS; así mismo, en la operación de los procesos vinculados con la gestión para el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos.

**Administrador Ambiental, Especialista em Legislacion Ambiental, Subdireccion de Recursos Naturales CORANTOQUIA.*